Organización Internacional del Trabajo

VISION ZERO FUND + SAFETY + HEALTH FOR ALL

Guía práctica para la prevención y mitigación del COVID-19 en la agricultura

Abril, 2020
Versión 1.0

Guía práctica para la prevención y mitigación del COVID-19 en la agricultura

Abril, 2020
Versión 1.0

Organización Internacional del Trabajo
VISION ZERO FUND
SAFETY + HEALTH FOR ALL

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2020

Primera edición 2020

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a rights@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

Guía práctica para la prevención y mitigación del COVID-19 en la agricultura

---

ISBN: 9789220327661 (Print)

ISBN: 9789220327678 (Web PDF)

Publicado también en Inglés y Francés:

Practical guide for the prevention and mitigation of COVID-19 in agriculture. [ISBN 9789220327845 (Print); 9789220327852 (Web PDF)] 2020.

Guide pratique pour la prévention et l'atténuation du COVID-19 en agriculture. [ISBN 9789220327869 (Print); 9789220327876 (Web PDF)] 2020

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Para más información sobre las publicaciones y los productos digitales de la OIT, visite nuestro sitio web:

ilo.org/publns

Impreso en México

Contenidos

Introducción 05

1. Objetivo 06

2. ¿A quién va dirigida esta guía? 06

3. ¿Cuáles son los alcances y principios de esta guía? 06

4. ¿Cómo se propaga el COVID-19? 07

5. Política, planificación y organización 07

6. Evaluación del riesgo, gestión y comunicación 08

7. Prevención y medidas de mitigación 10

- Control de acceso 10
- Higiene personal 11
- Procedimiento de limpieza y desinfección de instalaciones 13
- Procedimiento de limpieza de superficies potencialmente contaminadas 14
- Personal susceptible o vulnerable 15
- Transporte y traslado de trabajadores agrícolas 16
- Manejo del estrés 17

8. Disposiciones para casos sospechosos o confirmados de COVID-19 18

Referencias bibliográficas 19

Apoyos visuales para centros de trabajo 20

Advertencia

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es una de las preocupaciones de la OIT. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de hacerlo en español. En tal sentido, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español o/a para marcar la inclusión de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.

Agradecimientos

Este documento ha sido redactado y coordinado por Rodolfo Arias, colaborador externo de la OIT y por Rodrigo Mogrovejo Fondo Visión Cero (VZF), y revisado por Helmut Schwarzer y Georgina Vázquez de los Reyes de la Oficina de la OIT para México y Cuba; Ana Catalina Ramírez de LABADMIN/OSH; Waltteri Katajamaki y Elisenda Estruch-Puertas de SECTOR; Efraín Quicaña de la Oficina Regional de América Latina y el Caribe; Schneider Guataqui (VZF), y Valentina Forastieri, ex funcionaria de la OIT. La coordinación editorial estuvo a cargo de Mónica Sayrols. Se agradece el apoyo de la Unión Europea.

Introducción

La comunidad internacional encabezada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), conjuntamente con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las agencias de Naciones Unidas, los gobiernos y autoridades de salud pública de todo el mundo están tomando medidas para frenar la pandemia del COVID-19, con el propósito de reducir las tasas de infección, así como responder a los impactos económicos y sociales, que esta genere.

En muchos países los sectores más afectados tienen una elevada proporción de trabajadores en el empleo informal y de trabajadores con un acceso limitado a los servicios de salud y a la protección social. Sin medidas apropiadas, los trabajadores corren un alto riesgo de contagiarse, de caer en la pobreza y de tener mayores dificultades para recuperar sus medios de vida durante el periodo de recuperación. Los gobiernos nacionales están adoptando una serie de políticas y disposiciones, lo que dan lugar a cambios generalizados tanto en la vida cotidiana como en la actividad productiva.

El suministro de alimentos es una actividad esencial y crítica que debe garantizarse especialmente en estados de emergencia sanitaria, para ofrecer a la población un servicio fundamental, que al mismo tiempo brinde tranquilidad al asegurar el acceso a fuentes seguras y suficientes de alimentos básicos.

Si bien muchos productores están desarrollando e implementando planes de continuidad en sus actividades productivas, todos, sin excepción deberían dirigir sus acciones a la prevención y a la protección de todas las personas trabajadoras. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) se suma a esta importante labor con el propósito de facilitar propuestas de prevención efectivas y eficientes.

1. Objetivo

Esta guía tiene como objetivo brindar orientaciones prácticas para la prevención y mitigación de la transmisión del coronavirus (COVID-19) en las actividades agrícolas. Estas recomendaciones deberán atenderse en complemento de cualquier normativa, regulación o directiva impartida por cada país, teniendo presente su cobertura de protección social en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Considere esta guía como una herramienta para aplicarla en explotaciones agrícolas, que le ayudará a:

- Conocer e implementar en los lugares de trabajo medidas de prevención para evitar el contagio por COVID-19.
- Aplicar medidas básicas para mitigar la propagación del virus.
- Favorecer el diálogo social y la cooperación en los lugares de trabajo.

2. ¿A quién va dirigida esta guía?

- Empleadores o sus representantes a cargo de las explotaciones agrícolas (responsables de preservar la seguridad y salud de los trabajadores).
- Trabajadores agrícolas (mujeres, hombres, permanentes, temporales, jornaleros y migrantes).
- Cualquier tipo de explotación agrícola: Grandes, medianas y pequeñas, cooperativas y explotaciones familiares.

3. ¿Cuáles son los alcances y principios de esta guía?

Esta guía incluye medidas preventivas para evitar la exposición y mitigar la propagación del COVID-19, a través de la implementación de recomendaciones de fácil aplicación en los lugares de trabajo. Por las características del virus, las recomendaciones se extienden de forma genérica a las viviendas y medios de transporte de los trabajadores a sus centros de trabajo.

Los empleadores asumirían la responsabilidad de asegurar que las medidas planteadas se adopten para reducir al mínimo los riesgos en los lugares de trabajo, así como suministrar los medios e insumos sin costo para el trabajador. Por otro lado, los trabajadores adquirirían la responsabilidad de cooperar en el cumplimiento de las recomendaciones, acatando las medidas de seguridad, velando dentro de los límites razonables, por la seguridad de las otras personas (incluso evitando exponerlas a riesgos de seguridad y salud) y utilizando los dispositivos de seguridad y el equipo de protección personal correctamente. La presente guía aplica para todos los trabajadores, cualquiera que sea su condición de contratación y cumple con los principios de igualdad y no discriminación.

De manera adicional, se ofrece como anexo una serie de carteles con mensajes didácticos, para reforzar las recomendaciones dirigidas a los trabajadores.

4. ¿Cómo se propaga el COVID-19?

Una persona puede contraer el COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras pueden contraer el COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 1.0 a 2.0 metros de distancia de una persona que se encuentre enferma (según la legislación de cada país).

5. Política, planificación y organización

- Designar un grupo de trabajo, según el tamaño de la explotación agrícola, que incluya al administrador y/o supervisor, los representantes de los trabajadores (Comité de Seguridad e Higiene) y al responsable de la seguridad y salud del centro de trabajo.
- Proporcionar información y capacitación al grupo sobre los pasos a seguir para la implementación de las medidas preventivas y de mitigación.
- Diseñar un plan de trabajo de acuerdo a los resultados obtenidos de un cuadro de actores y actividades (más adelante detallado).
  - Para desarrollar el plan de trabajo, promover la cooperación en el lugar de trabajo.
  - Consultar a los trabajadores y considerar sus propuestas.

- Si es necesario, realice un consenso sobre la forma de aplicar las medidas solicitando opiniones, según el tamaño de la explotación agrícola, al responsable de la explotación, al Comité de Seguridad e Higiene (si está constituido), a los trabajadores y al responsable de los Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cuadro de actores y actividades

Lugar o sitio de trabajo	Medidas preventivas y de mitigación a considerar	¿Quién las realiza?	¿ Cuándo la ejecuta?	¿ Con quién se coordina?	Prioridad

Pasos a seguir:

- Completar el cuadro de actores y actividades y dialogue con el grupo de trabajo las recomendaciones que se darán al empleador o responsable. La experiencia ha demostrado que este paso es esencial para promover un cambio positivo.
  - Disponer de los medios económicos suficientes para la compra de todos los insumos necesarios para la implementación de las medidas y recomendaciones sugeridas.
- Presentar los resultados de la discusión al empleador o responsable, para planificar la implementación de las medidas preventivas y de mitigación acordadas.
- Documentar toda la información de las actividades realizadas a través de una bitácora sobre todo de los programas de limpieza de sanitarios, comedores, áreas de convivencia, compra de insumos (jabones, alcohol, cloro, guantes, mascarillas, etc.).

6. Evaluación del riesgo, gestión y comunicación

- Realizar la evaluación del riesgo a través del análisis de los diferentes ambientes de trabajo y de las actividades realizadas por los trabajadores. De tal forma que se puedan jerarquizar las áreas prioritarias, los puestos y ambientes de trabajo. Además de otras áreas potenciales donde exista interacción con otros trabajadores, proveedores, clientes y visitantes, entre otros.
  - Distribuir al personal acorde a la distancia mínima establecida de separación de 1.0 a 2.0 metros (según la legislación de cada país).
  - No permitir a más de cinco trabajadores en un mismo puesto de trabajo (según la legislación de cada país), garantizando la sana distancia.

- En casos en los que sea necesario trabajar a una distancia menor a un metro se deberán usar mascarillas.

- Establecer grupos de trabajo para minimizar el movimiento de trabajadores en las áreas laborales, para facilitar la trazabilidad y control, en caso de que se identifique algún posible contagio.

- Evitar la rotación.

- Definir horarios escalonados por cuadrillas o grupos para trabajos, en áreas donde existan diferentes puestos y operaciones que requieran mayor mano de obra, así como, en las áreas de servicios: comedores, sanitarios y vestidores, para evitar aglomeraciones.

- Asegurar que las personas se sienten con un espacio de separación de 1.0 a 2.0 metros durante los tiempos de comida (se pueden marcar los espacios para visualizarlo mejor).

- No compartir alimentos ni utensilios de comida.

- Informar a los trabajadores sobre su derecho a alejarse de una situación de trabajo o interrumpirla cuando esta implique un peligro inminente y grave a la vida y salud, de acuerdo a los lineamientos de la legislación nacional (derecho a saber). Establecer procedimientos e informar inmediatamente a su supervisor directo de la situación.

  - Informar a los trabajadores, a través de un lenguaje sencillo, sobre los riesgos derivados del COVID-19.

  - Llevar a cabo charlas informativas a todos los trabajadores de forma periódica sobre la situación y avances de la pandemia, tomando en cuenta el distanciamiento social (1.0 a 2.0 metros), según la legislación de cada país; y emplear medios impresos de fácil comprensión por los trabajadores (carteles, infografías, fascículos, con más ilustraciones que textos).

- Capacitar a la gerencia, los productores, los trabajadores y sus representantes sobre las medidas adoptadas para la prevención del riesgo de exposición al virus y en cómo actuar en caso de infección por COVID-19. Para los trabajadores de alto riesgo, la capacitación debería incluir el uso correcto, mantenimiento y desecho del equipo de protección personal (EPP).

  - Aplicar el protocolo establecido por la Autoridad de Salud, para facilitar el acceso a estructuras y cuidados sanitarios en caso de que un productor o trabajador haya contraído el COVID-19.

7. Prevención y medidas de mitigación

Control de acceso

- Organizar la entrada y salida de los trabajadores a la explotación (evitar aglomeraciones, marcar la distancia en el suelo y evitar el paso en los dos sentidos).
- Facilitar el lavado de manos antes de ingresar y salir.
- Establecer un filtro de detección de síntomas para los trabajadores y sus familias. En caso de que estas entren a las explotaciones. De ser posible realizar el control de la temperatura corporal que no sea mayor a 37.3 °C y asegurarse de que no presente otra sintomatología como: tos seca, estornudos, malestar general, dolor de cabeza y/o dificultad para respirar.
  - Desinfectar todo el instrumental o equipo empleado.
- Evitar la visita de trabajadores o personal externo, si es necesario su ingreso, aplicar las mismas medidas de control de acceso.
- En nuevas contrataciones (trabajadores temporales o estacionales), aplicar las mismas medidas de control de acceso, considerando los principios de respeto y no discriminación.

- Coordinar con los trabajadores el cambio de vestimenta al ingresar y salir de las explotaciones o áreas productivas.
  - Realizar el mantenimiento, la limpieza y las buenas condiciones de uso de los equipos de protección personal.
  - Garantizar la existencia de instalaciones apropiadas (vestidores para hombres y mujeres) para realizar el cambio de ropa de trabajo.
  - Evitar más de cinco trabajadores en los vestidores (según legislación nacional de cada país), respetando la sana distancia.
  - Establecer turnos de entrada y salida en los vestidores y evitar el paso en los dos sentidos.

Higiene personal

- Insistir en el lavado correcto y constante de las manos con agua y jabón (con una limpieza de por lo menos 20 segundos), usar, como refuerzo gel antibacterial o soluciones de alcohol al 70%. Repetir el lavado de manos después de toser, estornudar o sonarse la nariz y, antes y después de comer y de ir al baño, para evitar la transmisión o el contacto con el virus.
  - Si no se dispone de alcohol al 70%, adicionar 30 cucharadas soperas de agua a un litro de alcohol etílico comercial de 96 grados.
  - Si no se dispone de ningún producto, proceder siempre a un lavado de manos con agua y jabón.
- Mantener las uñas cortas y cuidadas, no llevar anillos, relojes, pulseras o cualquier otro objeto que limite el buen lavado de las manos.
- Asegurar que existan pañuelos desechables disponibles para los trabajadores que padecen secreciones.
  - Desechar los pañuelos de papel, en bolsas de plástico dentro de recipientes con tapa. Antes de tirar las bolsas, cerrarlas con un nudo.
- Colocar dispensadores de gel antibacterial o soluciones de alcohol al 70% en puntos estratégicos, con prioridad en áreas donde se debe de mantener la inocuidad del producto, áreas de atención a clientes y servicios externos. Así como también donde exista una alta concentración de trabajadores.
- Promover el baño diario de todo el personal.

- Establecer el uso obligatorio de mascarillas y de guantes desechables en función de la naturaleza de las tareas a realizar, por ejemplo: los trabajadores responsables de manipular alimentos y bebidas, los encargados de tareas de limpieza en general, conductores de vehículos y vigilantes en control de accesos (considerar las recomendaciones emitidas por las Autoridades Nacionales).
  - Después de su uso sumergir los guantes y las mascarillas en una solución de cloro y desecharlos de manera segura.
- Colocar apoyos visuales informativos, en áreas comunes, albergues y guarderías.
  - Concientizar a los padres de no llevar a los niños a la guardería si presentan fiebre igual o mayor a 37.3 °C, tos, estornudos, escurrimiento nasal, fatiga, dolor muscular, dolor de cabeza y/o dificultad respiratoria. Esta recomendación también aplica para el personal de la guardería.
  - Aplicar gel antibacterial a todo niño y persona adulta que ingrese a la guardería (excepto lactantes).
  - Tomar la temperatura a todos los niños.
  - Preguntar por el estado de salud del niño y de sus familiares en las últimas 24 horas.
- Garantizar entre otros servicios, la dotación de agua, retretes y servicios sanitarios, así como, de los productos de limpieza en cantidad suficiente: jabón, cloro comercial de uso doméstico, gel antibacterial, alcohol etílico, pañuelos, guantes, mascarillas desechables y bolsas de basura.

Procedimiento de limpieza y desinfección de instalaciones

- Cumplir estrictamente las medidas de higiene en los procesos de manipulación de alimentos y en la desinfección de las herramientas, maquinarias y equipos.
- Reforzar la limpieza y desinfección de áreas comunes: salas, recepción, lugares de reunión, áreas de trabajo cerradas, talleres, almacenes, semilleros, invernaderos, así como los vestidores de mujeres y hombres, guarderías, albergues; sin olvidar los pasamanos, perillas, interruptores de luz, puertas y escaleras. Para esta operación de limpieza y desinfección emplear soluciones de cloro.
  - Efectuar esta operación dos veces por día.
- Promover este tipo de limpieza y desinfección en los hogares de los trabajadores o productores y en sus lugares de convivencia.
- Realizar paros programados para llevar a cabo la sanitización y desinfección, de acuerdo con las etapas de producción.
- Mantener abiertas puertas y sistemas de ventilación natural de tal manera que se mantenga una corriente de aire permanente en las áreas de trabajo, que se realizan bajo techos.
  - Favorecer la entrada del sol.

Procedimiento de limpieza de superficies potencialmente contaminadas

- Desinfectar las herramientas manuales, equipos electro-mecánicos y otros de uso permanente, después de cada uso, así como las unidades de transporte mediante procesos de aspersión con mezclas de alcohol etílico al 70% o bien con soluciones de cloro.
  - El cloro comercial se encuentra al 5%. Para un litro de agua adicionar 3 cucharadas de cloro (una cucharada sopera equivale a 15 mililitros aproximadamente).
  - En el caso de superficies donde no se pueda utilizar cloro, se empleará alcohol etílico al 70%.
  - Nunca mezclar el cloro con ningún otro producto, ya que pierde su eficacia. De preferencia preparar las soluciones minutos antes de su aplicación.
- Informar a todos que al llegar a sus viviendas o albergue deberán cambiarse los zapatos y la ropa que hayan utilizado, colocándolos en una bolsa para posteriormente lavarlos. Se deberá proceder de la misma manera, si ha permanecido fuera de su casa.
  - No debe sacudirse la ropa para lavar.
  - Desinfectar las pertenencias de uso personal (llaves, celular, bolsos, relojes, etc.), para lo cual se deben de emplear las soluciones de cloro.

Personal susceptible o vulnerable

- Informar a la administración o responsable inmediato si existen trabajadores con algún tipo de sintomatología. Estas personas tendrán que ser enviadas a su domicilio y deberán permanecer por 14 días en su casa o centro de salud hasta su completa recuperación.
  - De existir dudas, tomarle la temperatura y si es superior a los 37.3 ˚C, o si se tienen problemas para respirar, remitirlo al hospital o clínica de salud más cercana e informar a las autoridades sanitarias.
- Prestar mayor atención y cuidado a los adultos mayores de 60 años, ya que están considerados como la población más vulnerable, por su condición de padecer enfermedades crónicas degenerativas, por lo que se recomienda el resguardo domiciliario correspondiente.
- Aplicar los principios de igualdad y no discriminación a trabajadoras embarazadas, asegurando que desarrollen su trabajo en condiciones que resguarden su vida y su salud.
  - Si presentan algún tipo de síntomas, deberán suspender sus actividades y reportarlo inmediatamente al supervisor, remitir al centro de salud de su localidad y seguir las indicaciones.

Transporte y traslado de trabajadores agrícolas

- Limpiar todos los días las unidades de transportación de los trabajadores, si este es proporcionado por la explotación agrícola, como se señala en los procedimientos de limpieza de superficies potencialmente contaminadas.
- Establecer la distancia social de seguridad y colocar información relacionada con las medidas preventivas a seguir.
- Acordar y coordinar con el conductor el uso de guantes, el lavado de las manos con frecuencia durante la jornada laboral, y antes y después del uso de guantes.
- Colocar dispensadores de gel antibacterial en la puerta y en otro punto intermedio del vehículo.
- Colocar apoyos visuales informativos en diferentes puntos del vehículo.
- Colocar recipientes para el desecho de pañuelos desechables. Estos recipientes con desechos deberán ser manejados por parte de los encargados de la unidad de transporte y desinfectarlos con las soluciones de cloro, antes de su disposición final.
- En la medida de lo posible, mantener las ventanas abiertas para que haya suficiente ventilación al interior del vehículo.
- Transportar exclusivamente pasajeros sentados, manteniendo una persona por fila, es decir, sentarse de manera alternada. De ser posible proporcionar mascarillas a todos los trabajadores que viajan y también a sus familias, si es que estos los acompañan.

Manejo del estrés

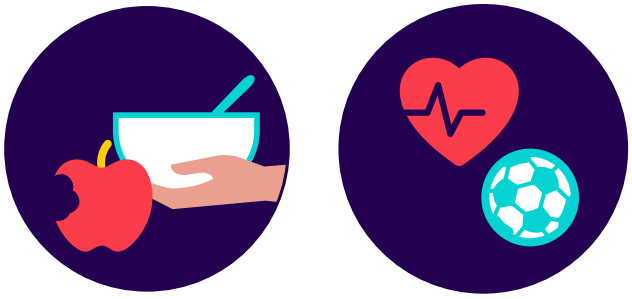

- Proporcionar las siguientes recomendaciones, cuando se detecte una sensación de angustia, tristeza, confusión o ansiedad entre los trabajadores y compañeros, ante la magnitud de la epidemia que ha causado el COVID-19:
  - Fomentar la buena comunicación de la situación de riesgo que se tiene en su lugar de trabajo y reconocer el nivel de seguridad en la misma.
  - Brindar la posibilidad de promover la salud física, (ejercicios, hábitos alimenticios saludables).
  - Mantener en lo posible, un estilo de vida saludable dentro y fuera del trabajo, con la aplicación de la sana distancia o distanciamiento entre personas, (1.0 a 2.0 metros, según la legislación de cada país), tanto como sea posible.
  - Llevar una dieta adecuada.
  - Dormir y reposar tiempo suficiente.
  - Promover actividades de recreación con la familia en el núcleo de hogar.
  - Evitar el consumo de tabaco, alcohol o tranquilizantes.
  - Evitar escuchar o leer excesivas noticias que generan más angustia.
  - Identificar los servicios de apoyo brindados por las organizaciones locales y las autoridades de salud y animar a los trabajadores a que consulten confidencialmente de ser necesario.

8. Disposiciones para casos sospechosos o confirmados de COVID-19

- Aplicar las disposiciones y ordenamientos que las Autoridades Locales o Nacionales emitan con relación a trabajadores con síntomas sospechosos de COVID-19 y de no presentarse al centro de trabajo.

- Cualquier trabajador que presente los siguiente síntomas: resfriado (aunque sea leve), fiebre por arriba de los 37.3 °C, dolor de cabeza y cuerpo y dificultad para respirar, debe:

  - Avisar al supervisor o encargado que no está en condiciones de trabajar.

  - Permanecer en casa por lo menos 14 días. Una vez en casa, la persona con síntomas deberá seguir los protocolos establecidos por las autoridades sanitarias.

  - Avisar si alguna persona de su núcleo familiar o donde vive, presenta esos síntomas e informar a su superior si ha tomado medicamentos como paracetamol, acetaminofén, ibuprofeno o aspirina que pueden enmascarar los síntomas.

- Proceder con el aislamiento de cualquier persona que presente los síntomas de COVID-19 en el lugar de trabajo (como en los casos confirmados), mientras se espera su traslado a un centro de salud apropiado, si su condición lo amerita.

  - Organizar la desinfección del lugar de trabajo y la vigilancia de la salud de los trabajadores que tuvieron contacto.

- Notificar mediante un reporte de incidente por enfermedad al administrador o encargado de la instalación agrícola, en caso de identificar a algún trabajador con síntomas o que haya sido enviado a su casa por haber reportado los síntomas, o de algún familiar cercano con quien viva.

Referencias bibliográficas

1. OIT (2020), Las Normas de la OIT y el COVID-19 (coronavirus), Oficina Internacional del Trabajo, marzo 2020.
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---normes/documents/publication/wcms_739939.pdf

2. OIT (2020), Prevención y mitigación del COVID-19 en el Trabajo. Lista de comprobación, abril 2020.
https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/resources-library/publications/WCMS_741818/lang--es/index.htm

3. OIT (2011), Seguridad y Salud en la Agricultura. Repertorio de aplicaciones prácticas, 2011.
https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_159460/lang--es/index.htm

4. OIT (2020), Cómo gestionar el lugar de trabajo durante la crisis de la COVID-19 : Una guía para los empleadores, abril 2020.
https://www.ilo.org/actemp/publications/WCMS_741584/lang--es/index.htm

5. OIT (2007), Mejores Trabajos para el Desarrollo Comunitario. Programa de formación en seguridad, salud y condiciones de trabajo en la pequeña producción agrícola, 2007.
https://www.ilo.org/safework/info/instr/WCMS_345997/lang--es/index.htm

6. OIT (2000), Lista de Comprobación Ergonómica, Soluciones prácticas y de sencilla aplicación para mejorar la seguridad, la salud y las condiciones de trabajo, 2000.
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---safework/documents/instructionalmaterial/wcms_345646.pdf

7. OMS (2020), Medidas de prevención para evitar el contagio y propagación del coronavirus en obras, Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud/UNOPS. Versión 1.0. abril 2020.

8. Gobierno de Navarra (2020), Protocolo de actuación frente al Coronavirus (COVID-19) para explotaciones agrícolas. Ganaderas e industrias alimentarias, Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Marzo 2020.
https://www.euskadi.eus/contenidos/noticia/protocolo_covid19/es_def/adjuntos/PROTOCOLO-Flota-Agricultura-Alimentacion_DEF.pdf

9. STPS (2020), Guía de Acción para los Centros de Trabajo ante el COVID-19, 01 de abril del 2020, Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Salud, abril 2020, México.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/545494/GUI_A_DE_ACCIO_N_PARA_LOS_CENTROS_DE_TRABAJO_ANTE_EL_COVID-19_04_2020.pdf.pdf

10. STPS (2020), Guía de Acción para los Centros de Trabajo Agrícolas ante el COVID-19, abril del 2020, Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Salud, abril 2020, México. https://www.gob.mx/stps/documentos/guia-de-accion-para-los-centros-de-trabajo-ante-el-covid-19

11. AHIFORES (2020), Protocolo para proteger a los trabajadores agrícolas ante COVID-19, Alianza Hortofrutícola Internacional para el Fomento de la Responsabilidad Social, abril 2020, México https://ahifores.com/wp-content/uploads/2020/04/protocolo_seguridad_covid.pdf

12. FNC (2020), Protocolo COVID-19 para Caficultores, Federación Nacional de Cafetaleros de Colombia, abril. https://federaciondecafeteros.org/app/uploads/2020/04PROTOCOLOCOVID19PARACAFICULTORES-01-convertido_compressed.pdf

13. OMS (2020a), Organización Mundial de la Salud (OMS), Marzo, 2020, https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019 https://www.who.int/es/health-topics/coronavirus/coronavirus

14. OMS, UNICEF, +CIFRC (2020), La Estigmatización social asociada a la COVID-19. Guía para prevenir y abordar la estigmatización Social https://www.unicef.org/media/66351/file/Family-friendly-policies-covid-19-guidance-2020.pdf)

Organización Internacional del Trabajo | VISION ZERO FUND + SAFETY + HEALTH FOR ALL

Prevención y mitigación del COVID-19 en la agricultura

LAVADO CORRECTO DE MANOS

1 Mojar las manos con agua

2 Aplicar jabón

3 Frotar vigorosamente durante 20 segundos

4 Frotar entre los dedos

5 Lavar bien abajo de las uñas

6 Enjuagar

7 Secar con una toalla de papel

8 Usar la toalla para cerrar la llave

Lavarse las manos después de:

toser, estornudar o sonarse la nariz

tocar superficies y objetos

usar el transporte

estar en contacto con la basura

antes y después de comer y de ir al baño

Recuerde también usar gel antibacterial o soluciones de alcohol al 70%.

Si no se dispone de alcohol al 70%, adicionar 30 cucharadas soperas de agua a un litro de alcohol etílico comercial de 96 grados.

¡El lavado de manos puede salvar vidas!

Trabajando juntos, superaremos la crisis

Organización Internacional del Trabajo | VISION ZERO FUND + SAFETY + HEALTH FOR ALL

Prevención y mitigación del COVID-19 en la agricultura

HIGIENE PERSONAL

ES MUY IMPORTANTE:

Lavarse las manos con agua y jabón con frotamientos durante 20 segundos y de manera frecuente. También usar gel antibacterial o soluciones de alcohol al 70%.

- **Mantener las uñas cortas y limpias,** no llevar anillos, relojes o pulseras.

- **No saludarse de mano**, beso o abrazo.

- **Evitar tocarse la cara,** en especial boca, nariz y ojos.

- **Al toser o estornudar usar pañuelos desechables** y tirarlos en un recipiente separado. Inmediatamente después lavarse las manos.

- **Si no tiene pañuelos,** tosa o estornude en el pliegue del codo.

- **Desinfecte de manera constante su celular** y sus objetos personales como llaves, reloj, cartera.

- **Al llegar a casa,** bañarse y cambiarse la ropa y los zapatos. Colocar la ropa en una bolsa para lavarla. No deberá sacudir la ropa.

Trabajando juntos, superaremos la crisis

Organización Internacional del Trabajo | VISION ZERO FUND + SAFETY + HEALTH FOR ALL

Prevención y mitigación del COVID-19 en la agricultura

INFORMAR SOBRE POSIBLES CONTAGIOS

Si se presentan los siguientes síntomas:

resfriado (aunque sea leve)

tos seca

dolor de cuerpo

fiebre por arriba de 37.3 °C

dificultad para respirar

Deberá:

- **Avisar al supervisor** o encargado que no está en condiciones de trabajar.

- **Mantener un control de la temperatura** mínimo dos veces al día.

- **Permanecer en su casa** por lo menos 14 días, hasta su completa recuperación.

- **Avisar al supervisor o encargado de la instalación agrícola** si alguna persona de su familia o donde vive ha presentado estos síntomas y si han tomado medicamentos.

- Sí los síntomas se agravan **seguir los protocolos** de las autoridades de salud.

- **En el caso de trabajadoras embarazadas que presenten síntomas**, reportarlo inmediatamente, contactar con el centro de salud y seguir las indicaciones de las autoridades.

- **No automedicarse.**

Trabajando juntos, superaremos la crisis

Organización Internacional del Trabajo

VISION ZERO FUND + SAFETY HEALTH FOR ALL

Prevención y mitigación del COVID-19 en la agricultura

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES

Reforzar la limpieza y desinfección de áreas comunes y áreas de trabajo con cloro, o agua y jabón.

- **Limpiar las herramientas de trabajo** al final del día con una solución de cloro. No prestarlas.

- **Nunca mezclar el cloro** con ningún otro producto, ya que pierde su efectividad y puede ser tóxico.

- **Mantener abiertas puertas y ventanas** para favorecer la entrada de aire.

- **Limpiar y desinfectar las unidades de transporte** de trabajadores todos los días después de su uso.

- **Hacer paros programados** para realizar la limpieza y desinfección.

Trabajando juntos, superaremos la crisis

Organización Internacional del Trabajo

VISION ZERO FUND + SAFETY + HEALTH FOR ALL

Prevención y mitigación del COVID-19 en la agricultura

PROTECCIÓN EN EL LUGAR DE TRABAJO

Si se presentan síntomas, avisa a tu supervisor o encargado y sigue los protocolos establecidos por las autoridades de salud.

Mantener siempre una distancia de 1.0 a 2.0 metros entre trabajadores.

- **Evitar reuniones grupales** y la visita de trabajadores o personal externo.

- **Usar los dispensadores de gel antibacterial** ubicados en puntos estratégicos.

- **Cambiarse de ropa** al ingresar y salir del lugar de trabajo.

- **No compartir herramientas** ni equipo de protección personal.

Trabajando juntos, superaremos la crisis

Organización Internacional del Trabajo

VISION ZERO FUND + SAFETY + HEALTH FOR ALL

Prevención y mitigación del COVID-19 en la agricultura

USO DE MASCARILLAS Y GUANTES

El uso de mascarillas y guantes desechables es recomendable para trabajadores responsables de:

- manipular alimentos y bebidas.
- en tareas de limpieza en general.
- conductores de vehículos.
- vigilantes en control de accesos.

Se deberá usar mascarilla cuando sea necesario trabajar a una distancia menor a un metro.

De ser posible usar mascarillas y guantes en el transporte.

Después de su uso sumergir los guantes y las mascarillas en una solución de cloro y desecharlos de manera segura.

Trabajando juntos, superaremos la crisis

Organización Internacional del Trabajo

VISION ZERO FUND + SAFETY + HEALTH FOR ALL

Prevención y mitigación del COVID-19 en la agricultura

MANEJO DEL ESTRÉS

Si detecta una sensación de angustia, tristeza, confusión o ansiedad ante la epidemia del COVID-19, siga las siguientes recomendaciones:

- Consultar con su supervisor o jefe inmediato.

- Buscar sin demora a un familiar o amigo de confianza que escuche sus preocupaciones.

- Mantenerse bien informado de la situación de riesgo que se tiene en su lugar de trabajo y reconozca su nivel de seguridad en la misma.

- Mantener un estilo de vida saludable dentro y fuera del trabajo que incluya:

- una dieta adecuada;

- dormir y reposar tiempo suficiente.

- Realizar diariamente algún tipo de ejercicio o actividades de recreación con quien comparta su vivienda o con sus familiares.

- Evitar el consumo de tabaco, alcohol o tranquilizantes.

- Evitar escuchar o leer noticias que generan más angustia.

Trabajando juntos, superaremos la crisis

Oficina de la OIT para México y Cuba
Comte 35, Colonia Anzures,
11590, Ciudad de México.
+5255 52503224
mogrovejo@ilo.org

www.ilo.org/vzf

Cofinanciado por
la Unión Europea